San Lorenzo, 15 de abril 2019.-

NOTA DOC – SENACSA 449/2018

Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Llamado de a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 **"SERVICIOS DE HOTELERIA Y CEREMONIAL"CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, debido a la imposibilidad de calcular con precisión la cantidad veces que será requerido el servicio durante la ejecución del contrato, ya que depende de las actividades y eventos Institucionales que se desarrollan a nivel central e interior del país. Motivo por el cual la convocante no arriesga a estimar cantidades o montos que resulten inalcanzables o a su vez que resulten insuficientes por lo que creemos que es conveniente la modalidad aplicada.

Se aclara que el precio unitario cargado en el SICP corresponde al monto mínimo del llamado, considerando que se solicita la cotización en porcentaje y el sistema no cuenta con dicha opción.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA